

CERTIFICADO N° 117 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°50 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 16 de abril de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir la Modificación N°6 del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio Nuevo Sol", entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso; el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 16 de abril de 2026.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal